Quibdó 27 de junio de 2024

El director general de CODECHOCÓ en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, se permite presentar **ADENDA NUMERO UNO** al proceso de mínima cuantía No. 04– 2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA A LA CONSTRUCCION DE LAS SEDES DEL CARMEN DEL DARIEN Y DE LORO CON SU CENTRO DE ATENCION Y VALORACION DE FAUNA SILVESTRE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LORO EN SU FASE I INCLUYENDO LAS ADECUACIONES DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO – CODECHOCO.**

Que, en aras del uso de los principios contractuales y haciendo uso del articulo 41 y 45 del código de procedimiento administrativo, la entidad se permite hacer claridad sobre algunas condiciones del proceso toda vez que, por un error involuntario , quedaron algunos ítems repetidos en el proceso, por lo tanto, para que el oferente tenga claridad para la presentación de la propuesta se suprimirán los siguientes numerales 23 y 24 de la invitación publica, los demás numerales conservaran su mismo contenido.

Se aclara que los requisitos habilitantes jurídicos quedaran de la siguiente manera:

22.1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO – CAPACIDAD JURIDICA

1) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:
La carta de presentación de la propuesta, debe ser diligenciada según el ANEXO No. 1 adjunto a este
proceso y, además, firmada por el proponente si es persona natural; por el representante legal, si es
persona jurídica; o por el representante del consorcio o unión temporal; o por el apoderado debidamente
constituido, quien debe estar facultado para participar en el presente proceso y suscribir el contrato que
se derive de ella. Para el último caso, deberá anexar el poder correspondiente. Quien no se ajuste a los
requerimientos aquí establecidos le será rechazada la oferta.
En la carta de presentación se manifestará en forma clara y expresa que el proponente no está incurso
en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y prohibiciones y/o conflictos de intereses
establecidos en la Constitución Política o la ley. De igual forma, deberá manifestar que no se encuentra
reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Resolución
Orgánica No. 05149 de 2000). Así mismo, se deberá indicar que conoce los términos del proceso y
acepta sus condiciones.
En el evento en que la carta de presentación no se anexe con los lineamientos señalados en el presente
numeral, deberán hacerse las manifestaciones o requisitos que faltaren, dentro del término establecido
en la solicitud efectuada por CODECHOCO, Si el proponente no cumple con el requerimiento dentro del
término señalado para tal efecto por la entidad, la propuesta será calificada como NO HABIL..

2). CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCION, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

Las PERSONAS JURÍDICAS, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una anotación no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de cierre de la invitación, en el cual deberán estar consignadas claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal, que dentro del objeto social este contemplado el suministro de bienes y servicio solicitado y la duración de la sociedad, la cual debe ser como mínimo igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más .

3) CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT):

En cumplimiento de los mandatos establecidos en el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales,
Decreto 624 de 1989 y del Decreto 2788 del 31 de agosto 2004, los oferentes deberán presentar en sus propuestas el certificado de Registro Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN, en el cual se acredite el régimen en el que estén.

4.) PERSONAS NATURALES: las personas naturales deberán aportar la constancia de seguridad social en salud y pensión del mes que corresponda según la fecha de cierre establecida en el cronograma y fotocopia de la cedula, SI SE TRATA DE PERSONAS NATURALES CON 5.)ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO deberán acreditar su calidad, el certificado de existencia y representación legal expedido

por la Cámara de Comercio. La no presentación de este dará lugar a que la entidad requiera la subsanación de dicho documento y en el evento que no sea subsanado se declarara como NO HÁBIL.

6.) CERTIFICACION Y PLANILLA ACTUALIZADO DEL PAGO 'DEPARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

Las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, deberán presentar certificado suscrito por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal sobre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (caja de Compensación familiar, SENA e ICBF). Lo anterior atendiendo lo enunciado en el artículo 1 de la, ley 828 de 2003 y artículo 50 de la ley 789 de 2002. Tratándose de personas naturales deberán presentar las constancias respectivas que se encuentran afiliados al sistema de seguridad social integral, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. La no presentación de la certificación de pago de aportes del proponente o de alguno de los integrantes en caso de proponentes asociados, dará lugar a que la propuesta sea declarada como NO HABILITADA JURIDICAMENTE.

7) FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA:

El Representante legal de las personas jurídicas proponentes, deben presentar la fotocopia de su cedula de ciudadanía.

8) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA:

El Representante legal de las personas jurídicas proponentes, deben presentar el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, documento que debe estar vigente al cierre de la presente Contratación, de acuerdo a las fechas estipuladas en el mismo. (Persona Jurídica y Representante Legal)

9). CERTIFICADO DE ANTECEDES JUDICIALES:

La entidad consultará y verificará que los proponentes (Persona Jurídica y Representante Legal) no registren antecedentes judiciales en la página dispuesta por la Policía Nacional para ello.

10). CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:
Todo proponente debe presentar el Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, documento que debe estar vigente al cierre de la presente Contratación, de acuerdo a las fechas estipuladas en el mismo.

11). MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL DÍA EN LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.
La entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, deberá expedir un documento por medio del Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, que certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de ser el caso. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentran al día en los pagos que les correspondan.

12.) INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el proponente a la fecha de Presentación de la propuesta no puede estar incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la constitución y en la ley para contratar con las Entidades Estatales.

13.) CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTOS DE INTERÉS Se utilizará el formulario previsto en el correspondiente Anexo, debidamente diligenciado y suscrito por la proponente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o apoderado. En el evento de presentarse en Consorcio, Unión Temporal el Certificado de inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés deberá aportarse por cada uno de los integrantes de la forma asociativa.

14)CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL

Se deberá aportar el documento de identificación de la siguiente manera: El representante legal de la persona jurídica y las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. El representante legal de la persona jurídica y las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente. En el evento de presentarse consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia de la cedula del representante legal de cada uno de los integrantes

15)REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Se deberá aportar copia legible del Registro Único Tributario RUT, éste es el documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, donde aparece claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o Unión Temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro o el de la correspondiente forma asociativa en caso de contar con él.

16) HOJA DE VIDA en formato de la función Pública para personas naturales y jurídicas. Se deberá anexar el formato de hoja de vida tanto de la persona jurídica como del representante legal.

17) CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES que impidan la contratación con las entidades estatales.

18) EL OFERENTE, DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA debidamente actualizada de fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente convocatoria

19). FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL: Si es menor de 50 años.

20)CERTIFICADO DEL REDAM:

El oferente deberá anexar copia del certificado del REDAM en el cual no se encuentre pendiente de demandas de alimentos.

Así las cosas, la entidad se permite dar respuesta a la siguiente observación.

Detalles de mensaje

Referencia interna:	PMC 04-2024
Descripción del proceso	PMC 04-2024
De:	MARYNELLA ALEGRIA PEÑAFIEL
Usuario:	MARYNELLA ALEGRIA PEÑAFIEL
Fecha:	3 horas de tiempo transcurrido *(27/06/2024 2:07:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.6405913
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACION

Texto de mensaje

SOLICITO AMABLEMENTE A LA ENTIDAD, AMPLIAR EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS OFERTAS

RESPUESTA: conforme la observación presentada por la señora MARYNELLA ALEGRA PEÑAFIEL, la entidad no accede a la solicitud, atendiendo que el proceso de mínima cuantía es un proceso simplificado, y el oferente puede presentar su oferta en el tiempo establecido por la entidad.

Las demás disposiciones establecidas en el pliego de condiciones, conservaran su mismo contenido.

ARNOL ALEXANDER RINCON LOPEZ
Director General

Original formado